FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN NIT: 900.818.907-1

ANEXO 5. DETALLADO DE GASTOS

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR
CUIDADORA	$ 800.000	1	$ 800.000	CLAUDIA PATRICIA OSPINA
PERROS BULTO X 30 ADULTO	$ 115.500	7	$ 808.500	AGROTRAKA
ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS X 30 KG	$ 120.000	6	$ 720.000	
GATO X 8 KG ADULTO	$ 71.300	7	$ 499.100	
JABON EN POLVO X 4KG	$ 30.000	2	$ 60.000	AUTOSERVICIO LA SEPTIMA
LIMPIDO MULTIUSOS 3000ML	$ 9.800	1	$ 9.800	
AMBIENTADOR LIQUIDO 3785ML	$ 5.000	1	$ 5.000	
ESPONJA UNIDAD	$ 700	1	$ 700	
AMBIENTADOR LIQUIDO 3000ML	$ 21.100	2	$ 42.200	
GUANTES PLÁSTICOS	$ 3.900	1	$ 3.900	
CEPILLO ESCOBA	$ 6.500	1	$ 6.500	
ALGODÓN 75 G	$ 2.500	1	$ 2.500	
RECOGEDOR	$ 5.000	1	$ 5.000	
TRAPERO	$ 8.800	1	$ 8.800	
TARRO ALCOHOL X 1000ML	$ 5.500	1	$ 5.500	
TARRO GEL ANTIBACTERIAL	$ 5.100	1	$ 5.100	
TARRO JABON LIQUIDO	$ 17.400	1	$ 17.400	
TOTAL INFORME			**$ 3.000.000**	

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

P/SILVANIA
COLOMBIA,

2021/07/08

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZ ON con Nit número 9008189071
de PENSILVANIA-CALDAS
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	085400048915
Fecha Apertura	2015/02/13

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0054 - OFICINA PENSILVANIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

ANEXO #6

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la disposición adecuada de materiales peligrosos, se dispuso de un guardián, en el cual se depositan objetos corto punzantes como jeringas, catéter, cuchillas y material metálico similar.

Para el inicio de cada procedimiento, se verifica la utilización de guantes y tapabocas.

La limpieza es diaria, se ejecuta con hipocloroto de sodio al 5%, detergente en polvo y se hace un cambio entre días, en donde se intercala la aplicación de Veterina un día, acel otro y bactrim para no volver a los microorganismos resistentes se hace intercambio de productos, se limpian los pozos sépticos mensualmente.

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez

C.C 24.347.060

T.P 13030 de COMVEZCOL

ANEXO 3

PLAN SANITARIO

Los animales que se encuentran en las instalaciones del albergue municipal son examinados por médicos veterinarios, se les suministran vitaminas y antiparasitarios, repitiendo la misma dosis cada 15 días de refuerzo y se recomienda a los adoptantes iniciar plan vacunal completo, un mes después de ser entregado el animal en adopción.

Plan sanitario: se les aplica la vacuna antirrábica una vez al año en el periodo determinado por la DTSC que es entre el mes de agosto y octubre de cada año, la desparasitación se hace al momento del ingreso y 15 días después de este como refuerzo.

La vitaminización se les suministra regularmente

Aproximadamente, cada semana se vitaminizan.

Aplicación de antirrábica una vez al año en las jornadas de la DTSC, esto quiere decir que casi la totalidad de los animales en el coso municipal, se encuentran vacunados contra la rabia.

A los cachorros se desparasita con pamoato de pirantel. Dosis según recomendación del fabricante haciendo repurga a los quince días con dosis igual.



A los adultos se desparasita con Fenbendazol Dosis de 4 cmt con repurga a los quince días con dosis igual.

FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN

NIT: 900.818.907-1



Se vitaminiza con complejo B a los cachorros y adultos, una vez desparasitados y quince días después. Dosis de 4 cmt.



ESPECIE	EDAD	MEDICAMENTO	CANTIDAD
CANINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
FELINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Pirantel (antiparasitario)	1 ml por cada kilogramo de peso del animal, realizando repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Complejo B inyectable	1 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

Carrera 7 N° 5-58 - e-mail: funanimalistasdecorazon@hotmail.com
N° de cuenta Davivienda- ahorros 085400048915
Celular: 312 885 5717 - 322 581 8540 - Pensilvania, Caldas

CANINO/ FELINO	ADULTO	Fenbendazol	3 a 4 ml por cada kilogramo de peso corporal del animal, con repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	ADULTO	Complejo B inyectable	2 a 3 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

Ana María Montoya Vélez.
Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL

COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

ACUERDO No. 355 / 2007

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula y Registro Profesional:



No.. 13030
Nombres ANA MARIA [illegible]
Cedula No. 24 347 080 de MANIZALES (CALDAS)
Profesión MEDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA
Universidad DE CALDAS

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional.

Bogotá D.C. 11-dic-07

Scanned by CamScanner

ANEXO No. 4

ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN:

Suministro de alimento y agua potable. Los animales del coso municipal son alimentados dos veces al dia; así por cada mes y bajo un consumo promedio mensual de 15 bultos de 20 kg en caninos y 17 bultos de 8 kg en felinos:

CANINOS		FELINOS	
CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL	6,8 kg por animal mensual	**CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL**	7,9 kg por animal mensual
HORARIO DE SUMINISTRO	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.	**HORARIO DE SUMINISTRO**	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.
TIPO DE ALIMENTACION	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable	**TIPO DE ALIMENTACION**	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL